

## Estándares y metodologías para el cálculo de reducciones de emisiones de GEI

En un proyecto de reducción de emisiones de GEIs es de especial importancia asegurar la calidad de las mismas. Demostrar que las reducciones son reales en la práctica y que dichas reducciones no habrían ocurrido en ausencia del proyecto son a menudo las principales dificultades encontradas a la hora de llevar a cabo el diseño del proyecto.

Los promotores deberán utilizar metodologías avaladas de manera motivada por un validador o verificador. El Proyecto contendrá, en su definición, una metodología y un cálculo estimado de reducción de emisiones que deberá ser avalado por una entidad acreditada.

Las metodologías de referencia más aceptadas a nivel internacional son las siguientes:

- **The Greenhouse Gas Protocol Initiative**: Protocolo de contabilidad de GEIs en proyectos.
- **ISO 14064-2**: Gases de Efecto Invernadero – Parte 2: especificación para la cuantificación, seguimiento y presentación de la reducción de emisiones y el aumento de absorciones debidas a un proyecto.
- **Metodologías del Mecanismo de Desarrollo Limpio o Aplicación Conjunta del Protocolo de Kioto**.
- **PAS 2050**: Herramienta para la medición y evaluación de la huella de carbono basado en el análisis de ciclo de vida del producto.
- **MC3**: Método de contabilidad de carbono. Basado en los consumos reflejados directamente en las cuentas contables de la organización.

Será voluntad del Promotor escoger una de estas metodologías de referencia o cualquier metodología que sea aprobada por el validador. El Promotor que decida presenta un proyecto puede optar por aplicar una metodología existente que será contrastada por la entidad verificadora o conseguir el aval a una nueva metodología por parte de una entidad verificadora.

El objetivo principal es que el sistema de promoción sea ágil y eficiente, por lo que las metodologías deberían ser sencillas pero seguras, y preferiblemente, replicables.

Por tanto, no se pretende que los estándares sean una barrera que dificulte al Promotor la tramitación de un proyecto voluntario sino, más bien, el objetivo es que estas metodologías sirvan como guías para facilitar la labor de los cálculos a realizar.

Las reducciones de emisiones se pueden calcular de diferentes maneras pero en todas ellas subyacen dos parámetros fundamentales. El primer parámetro se basa en la actividad que se pretende implantar en el proyecto para conseguir las reducciones. Este dato representa el grado de desarrollo de la actividad. El segundo concepto es el factor de reducción de CO<sub>2</sub>eq por unidad de actividad, que representa la capacidad unitaria del proyecto de reducir emisiones.

A modo de ejemplo, en un proyecto donde se proponga un cambio de fuel oil a gas natural en una instalación industrial, las reducciones conseguidas se calcularán en base a la cantidad de energía de fuel oil sustituida por gas natural,. El factor de reducción será la diferencia entre el factor de emisión por unidad de energía del fuel oil (73 tCO<sub>2</sub>/TJ) menos el factor de emisión del gas natural por unidad de energía (56 tCO<sub>2</sub>/TJ).